

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. – H.G. CONSTRUCTORA S.A.
DEMANDADO: INVERSIONES EL LAGUITO LTDA Y CECILIA RUGELES ORTIZ
RADICADO: 68001-3103-010-2008-00144-01

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

REF. 2008-00144-01

LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

Liquidación de costas conforme lo ordena el artículo 366 del C.G.P., a cargo de EL LAGUITO RESORT S.A. y la PROMOTORA DE INVERSIONES Y TURISMO EL LAGUITO E.U. y a favor del ejecutante HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. – H.G. CONSTRUCTORA S.A.

AGENCIAS EN DERECHO (auto del 5-may-2022) 1 SMMLV	\$ 1.000.000
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 1.000.000

TOTAL: UN MILLON DE PESOS /CTE. (\$1.000.000)

Bucaramanga, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

878e387217f0fc34f13d2919262233891715d307cae0d86b19ed381d10b8a3ae
Documento generado en 20/05/2022 11:22:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>